



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

---

NÚMERO 106

VI LEGISLATURA

31 DE MAYO DE 2006

---

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 1. Leyes

[Ley](#)T de establecimiento de una bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia.

(pág. 5383)

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre inicio de excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena.

(pág. 5384)

[Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de más efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las bandas criminales organizadas.

(pág. 5384)

[Moción](#) sobre plan integral de actuación contra la mortalidad infantil en la Región de Murcia.

(pág. 5384)

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

**Moción 342**, sobre solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Filología Inglesa, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12607).

(pág. 5384)

**Moción 344**, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar la retransmisión en la Región de Murcia de todos los partidos de la selección española de fútbol, así como las ceremonias de inauguración y clausura del Mundial de Fútbol, en directo y en abierto, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-12619)

(pág. 5385)

**Moción 345**, sobre II Plan de Acción Integral para las Personas con discapacidad de la Región de Murcia, formulada por D.<sup>a</sup> María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-12.652).

(pág. 5386)

**Moción 346**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Filosofía, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12672).

(pág. 5386)

**Moción 347**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Historia, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12673).

(pág. 5387)

**Moción 348**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Historia del Arte, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12674).

(pág. 5387)

**Moción 349**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Geografía, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12607).

(pág. 5388)

**Moción 350**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Lenguas y Literaturas Modernas, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12676).

(pág. 5388)

**Moción 351**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Psicología, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12677).

(pág. 5389)

**Moción 352**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Maestro de Educación Primaria, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12678).

(pág. 5389)

**Moción 353**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Maestro de Educación Infantil, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12679).

(pág. 5390)

**Moción 354**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Biología, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12680).

(pág. 5390)

**Moción 355**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Lengua Española y sus Literaturas, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12681).

(pág. 5391)

**Moción 356**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Traducción e Interpretación, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12682).

(pág. 5391)

**Moción 357**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Bellas Artes, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12683).

(pág. 5392)

**Moción 358**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Documentación, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12684).

(pág. 5392)

**Moción 359**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Ciencias Políticas y de la Administración, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12685).

(pág. 5393)

**Moción 360**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Ciencias de la Comunicación, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12686).

(pág. 5393)

**Moción 361**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12687).

(pág. 5394)

**Moción 362**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Logopedia, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12688).

(pág. 5394)

**Moción 363**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Filología Clásica, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12689).

(pág. 5395)

**Moción 364**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Lenguas y Civilizaciones, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12690).

(pág. 5395)

**Moción 365**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Pedagogía, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12691).

(pág. 5396)

**Moción 366**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Sociología y Antropología Social, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12692).

(pág. 5396)

**Moción 367**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Óptica y Optometría, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12693).

(pág. 5397)

**Moción 368**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Farmacia, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12694).

(pág. 5397)

**Moción 369**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Terapia Ocupacional, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12695).

(pág. 5398)

**Moción 370**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Veterinaria, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12696).

(pág. 5398)

**Moción 371**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Humanidades, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12697).

(pág. 5399)

**Moción 372**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Ciencias Ambientales, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12698).

(pág. 5399)

**Moción 373**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Estadística, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12699).

(pág. 5400)

**Moción 374**, solicitud al Gobierno de la nación para evitar la desaparición de la especialidad de Ciencias del Mar, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-12700).

(pág. 5400)

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

#### a) Para debate en Pleno

**Interpelación 100**, sobre retraso en el desarrollo normativo de la Ley de Estadística Regional, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-12534).

(pág. 5401)

### 3. Preguntas para respuesta escrita

**Anuncio** sobre admisión a trámite de las preguntas 336 a 342.

(pág. 5401)

### 4. Preguntas para respuesta oral

#### b) En Pleno

**Anuncio** sobre admisión de la pregunta 221.

(pág. 5401)

## 6. Respuestas

**Anuncio** sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 317, 321, 322 y 326.

(pág. 5402)

## SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

**Designación** de D.<sup>a</sup> María del Carmen Viguera Pallarés como diputada de la Asamblea Regional, en sustitución de D. Benito Javier Mercader León.

(pág. 5402)

**Adscripción** de D.<sup>a</sup> María del Carmen Viguera Pallarés al grupo parlamentario Popular.

(pág. 5402)

**Variación** en la composición de comisiones y Diputación Permanente.

(pág. 5402)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****1. Leyes**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la "Ley de establecimiento de una bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**LEY DE ESTABLECIMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN AUTONÓMICA EN EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS PARA DETERMINADAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES DE USUARIOS DE AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**Preámbulo**

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía establece, en su artículo 41.1.b) la competencia de las comunidades autónomas para establecer deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La necesidad de garantizar los indispensables caudales de agua para nuestra agricultura, que cobra especial importancia después de la derogación del trasvase del Ebro del Plan Hidrológico Nacional, obliga a las comunidades de usuarios del agua a realizar contratos de cesión temporal de derechos al uso privativo de aguas públicas de otros concesionarios de esos derechos, así como a realizar obras y otras adquisiciones con la finalidad de garantizar el uso racional del agua, operaciones que están sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, lo que supone un

encarecimiento no deseado del precio de estas operaciones por el efecto del tributo objeto de bonificación.

Por ello, y dada la especial atención que necesitan las políticas relacionadas con el agua destinada al regadío, resulta imprescindible articular una bonificación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con el fin de desfiscalizar completamente estas operaciones, contribuyendo a la disminución del precio final del agua mediante esta eliminación del coste fiscal.

**Artículo único.- Bonificación autonómica en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones realizadas por las comunidades de usuarios de agua de la Región de Murcia.**

Se establece una bonificación en la cuota del impuesto del 100% aplicable en aquellos actos y negocios jurídicos realizados por las comunidades de usuarios cuyo domicilio fiscal radique en la Región de Murcia definidas en la legislación de aguas, relacionados con contratos de cesión temporal de derechos al uso privativo de aguas públicas para uso exclusivo agrícola.

Esta bonificación también será aplicable a las obras y adquisiciones realizadas por estas mismas comunidades de usuarios, cuyo fin sea la obtención, uso y distribución de agua de cualquier origen destinada a la agricultura.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

## Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2006, mociones "sobre inicio de excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena", "sobre solicitud al Gobierno de la nación de más efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para luchar contra las bandas criminales organizadas" y "sobre plan integral de actuación contra la mortalidad infantil en la Región de

Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 31 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE INICIO DE EXCAVACIONES EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CABEZO DEL TÍO PÍO, EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Archena, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, reinicie las excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío de la mencionada población.

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MÁS EFECTIVOS DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA LUCHAR CONTRA LAS BANDAS CRIMINALES ORGANIZADAS**

La Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación para que dote con más efectivos especializados de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia, a fin de luchar contra estas bandas criminales organizadas.

**MOCIÓN SOBRE PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN CONTRA LA MORTALIDAD INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un estudio sobre los factores que puedan incidir en la tasa de mortalidad infantil en la Región de Murcia y que, una vez conocidos esos factores, se impulsen las medidas que ya se vienen realizando o se adopten las adicionales que sean precisas para continuar reduciendo la mortalidad infantil.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones no de ley  
a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para

debate en pleno registradas con los números 340, 342 y 344 a 374 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 29 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 342, PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FILOLOGÍA INGLESA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR (VI-12.607).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre solicitud al Gobierno de la nación a fin de que no elimine la especificidad de Filología Inglesa del catálogo de títulos de grado del sistema universitario nacional.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado, así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del catálogo de títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Lenguas Modernas, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación de estudiante, así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo



de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Filología Inglesa en nuestra Universidad de Murcia.

Cartagena, 22 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 344, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA RETRANSMISIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA DE TODOS LOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, ASÍ COMO LAS CEREMONIAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DEL MUNDIAL DE FÚTBOL, EN DIRECTO Y EN ABIERTO, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.619).**

A la Mesa de la Asamblea Regional

D. Juan Carlos Ruiz López, portavoz del G.P. Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para garantizar la retransmisión en la Región de Murcia de todos los partidos de la selección española de fútbol, así como las ceremonias de inauguración y clausura del Mundial de Fútbol, en directo y en abierto.

La importancia social de las retransmisiones audiovisuales de los acontecimientos deportivos de especial relevancia dota a los mismos de un indudable interés público, que exige garantizar los legítimos derechos de los consumidores a acceder a las citadas retransmisiones, así como la eficaz protección de los diversos intereses deportivos y mercantiles afectados.

Sin embargo, existe el riesgo real de que dichos derechos se vean conculcados en relación con el más importante acontecimiento deportivo de interés general del año en curso, como es la XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA que tendrá lugar durante los meses de junio y julio.

En este sentido, la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, establece en su artículo 3 que "las competiciones o acontecimientos deportivos de interés general deberán retransmitirse en directo, en emisión abierta y para todo el territorio del Estado".

La Resolución de 27 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, recoge la aprobación del

catálogo de competiciones o acontecimientos deportivos de interés general para la temporada 2005-2006 en los siguientes términos: "XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA (Alemania, junio a julio de 2006), participación de la selección nacional española. La inauguración y final en todo caso".

Todo ello permite concluir que, de acuerdo con la legislación vigente, en lo que respecta al Mundial de Fútbol de 2006, "todos los españoles tienen el derecho a disfrutar de la retransmisión de todos los partidos de la selección española, así como de las ceremonias de inauguración y clausura de la competición, en directo y en abierto".

Sin embargo, según diversos informes técnicos, la empresa que ostenta los derechos de la emisión en España de esta competición no puede garantizar que pueda emitir en abierto a todo el territorio del Estado a través de señal analógica. La señal analógica es la señal convencional de recepción de televisión por parte de la mayoría de los españoles, hasta que en 2010 se relegada oficialmente por la Televisión Digital Terrestre.

De esta forma, de mantenerse los derechos de emisión de dicha competición, en particular los derechos de aquellos partidos considerados de interés general, en manos de la empresa que actualmente los ostenta, se excluirá del derecho de disfrute de la emisión gratuita de estos partidos -que en estos momentos sólo puede ser en analógico- a gran parte de la población española.

Ninguna de las opciones alternativas a la emisión en abierto por señal analógica respeta al sentido de la Ley 21/1997 y, en consecuencia, ninguna garantiza el acceso gratuito y universal que todos los españoles tienen derecho de disfrutar.

No estaría de más recordar que la adquisición de los derechos del Mundial 2002 motivó la acalorada defensa por parte del Partido Socialista de los derechos que la presente moción desea salvaguardar.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta el interés local de todos los municipios españoles de acceder libre y gratuitamente a las retransmisiones deportivas por televisión analógica en las que participe la selección nacional española, incluyendo el partido de la final, así como las ceremonias de inauguración y clausura de la XVIII Copa del Mundo de Fútbol FIFA de junio y julio de 2006, a celebrar en Alemania.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que se dirija al Gobierno de la nación y reclame el establecimiento urgente de las medidas necesarias que garanticen el acceso universal, libre y gratuito a través de señal analógica de todos los españoles, de las ceremonias inaugural y de clausura, y del partido de la final, de la competición deportiva mencionada en el

punto primero, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos.

3. La Asamblea Regional de Murcia acuerda remitir copia de la presente resolución al Presidente del Gobierno de la nación, al ministro de Industria, Turismo y Comercio, a la Ministra de Educación y Ciencia, y a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Cartagena, 24 de mayo de 2006  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 345, SOBRE II PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.652).**

A la Mesa de la Asamblea Regional

María José Nicolás Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de lo previsto en el art.186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.

El primer Plan Regional de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (2002-2004) ha sido un instrumento importante en tanto ha servido para coordinar, en materia de discapacidad, a la práctica totalidad del Gobierno regional. Con él se han podido ejecutar numerosas medidas en colaboración con las entidades sociales.

Habiéndose obtenido una valoración positiva de la ejecución del citado plan, se considera necesario avanzar en las políticas que favorezcan el desarrollo e integración de las personas con discapacidad de nuestra región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para la elaboración del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de mayo de 2006

LA DIPUTADA, María José Nicolás Martínez  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 346, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA, FORMULADA**

**POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12672).**

A la Mesa de la Asamblea Regional

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Filosofía.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Filosofía, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Filosofía en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006

EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 347, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12673).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Historia.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Historia, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Historia en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 348, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE HISTORIA DEL ARTE, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12674).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Historia del Arte.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Historia del Arte, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Historia del Arte en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 349, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE GEOGRAFÍA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12675).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Geografía.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Geografía, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Geografía en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas;  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 350, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12676).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Lenguas y Literaturas Modernas.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Lenguas y Literaturas Modernas en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 351, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.677).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Psicología.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Psicología, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Psicología en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 352, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.678).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Maestro de Educación Primaria.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Maestro de Educación Primaria, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Maestro de Educación Primaria en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 353, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.679).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Maestro de Educación Infantil.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Maestro de Educación Infantil, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Maestro de Educación Infantil en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 354, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.680).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Biología.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Biología, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Biología en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 355, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.681).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Lengua Española y sus Literaturas.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Lengua Española y sus Literaturas, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Lengua Española y sus Literaturas en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 356, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.682).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Traducción e Interpretación.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Traducción e Interpretación, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Traducción e Interpretación en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 357, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE BELLAS ARTES, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.683).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Bellas Artes.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Bellas Artes, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Bellas Artes en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 358, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE DOCUMENTACIÓN, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.684).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Documentación.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Documentación, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Documentación en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López



**MOCIÓN 359, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.685).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Ciencias Políticas y de la Administración.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Ciencias Políticas y de la Administración en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006. EL DIPUTADO, B. Marín Torrecillas; EL PORTAVOZ, J.C. Ruiz López

**MOCIÓN 360, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.686).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Ciencias de la Comunicación.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Ciencias de la Comunicación, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Ciencias de la Comunicación en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 361, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.687).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006. EL DIPUTADO, B. Marín Torrecillas; EL PORTAVOZ, J.C. Ruiz López

**MOCIÓN 362, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LOGOPEDIA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.688).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Logopedia.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Logopedia, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Logopedia en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 363, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FILOLOGÍA CLÁSICA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.689).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Filología Clásica.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Filología Clásica, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Filología Clásica en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 364, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE LENGUAS Y CIVILIZACIONES, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.690).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Lenguas y Civilizaciones.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Lenguas y Civilizaciones, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Lenguas y Civilizaciones en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 365, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.691).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Pedagogía.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Pedagogía, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Pedagogía en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 366, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.692).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Sociología y Antropología Social.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Geografía, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Sociología y Antropología Social en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 367, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.693).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Óptica y Optometría.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Óptica y Optometría, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Óptica y Optometría en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 368, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.694).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Farmacia.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Farmacia, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Farmacia en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 369, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.695).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Terapia Ocupacional.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Terapia Ocupacional, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Terapia Ocupacional en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 370, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE VETERINARIA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.696).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Veterinaria.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Veterinaria, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Veterinaria en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 371, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE HUMANIDADES, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.697).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Humanidades.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Humanidades, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Humanidades en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 372, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS AMBIENTALES, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.698).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Ciencias Ambientales.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Ciencias Ambientales, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Ciencias Ambientales en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 373, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ESTADÍSTICA, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.699).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Estadística.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Estadística, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Estadística en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López

**MOCIÓN 374, PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DEL MAR, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P. POPULAR, (VI-12.700).**

D. Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción sobre no desaparición de la especialidad de Ciencias del Mar.

De acuerdo con la legislación actual, corresponde al Gobierno español, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, la responsabilidad de definir el Catálogo Oficial de Títulos de Grado así como la regulación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado, de acuerdo con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El retraso en la definición del Catálogo de Títulos así como la regulación de los postgrados está provocando un grave perjuicio al sistema universitario nacional y, por consiguiente, al sistema universitario regional.

Al mismo tiempo, el conocimiento de las directrices generales de algunos títulos a través de alguna comisión del Consejo de Coordinación Universitario está provocando un rechazo total, tanto del profesorado como de los universitarios. En este caso se puede enmarcar la supresión de la especialidad por el Título de Grado en Ciencias del Mar, lo que va a suponer, entre otras cosas, una devaluación en la formación del estudiante así como la inhabilitación para el ejercicio profesional, por lo que el grupo Popular apoya la justa reivindicación de los profesores y alumnos de esta titulación.

Se puede afirmar que la actuación del Gobierno español en materia universitaria, después de dos años, no sólo no ha definido un catálogo de títulos de grado y el desarrollo de los postgrados, sino que al día de hoy todo está mucho más confuso y errático, sin que, además, se sepa cuál es la postura real de cara al Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que reconsidere las justas peticiones de profesores y alumnos y haga las modificaciones oportunas de acuerdo con la realidad universitaria y el mercado laboral de las futuras titulaciones, a fin de que no desaparezca la especialidad de Ciencias del Mar en ninguna de nuestras Universidades de Murcia.

Cartagena, 26 de mayo de 2006  
EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López



**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**2. Interpelaciones**

**a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en pleno registrada con el número 100, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de mayo de 2006

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**INTERPELACIÓN 100, SOBRE RETRASO EN EL DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY DE ESTADÍSTICA REGIONAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12534).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en pleno, dirigida a la consejera de Economía y Hacienda, para que explique las razones del retraso en el desarrollo normativo de la Ley de Estadística Regional.

La Ley de Estadística de la Región de Murcia contempla en la disposición final primera la autorización al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Al día de la fecha no se ha llevado a cabo ninguna actuación normativa y es por lo que la diputada que suscribe interpela a la consejera de Economía y Hacienda para que explique las razones del retraso en el desarrollo normativo de la Ley de Estadística Regional.

Cartagena, 12 de mayo de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 336, sobre partida presupuestaria para la construcción de la variante de Maripinar en Cieza, en el ejercicio de 2006, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (12620).

- Pregunta 337, sobre autorizaciones para la apertura de nuevas farmacias en la Región, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-12621).

- Pregunta 338, sobre medidas de escolarización para los alumnos del colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, durante el tiempo de sus obras, formulada por Dª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12625).

- Pregunta 339, sobre calendario de ejecución de las obras del colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, formulada por Dª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12626).

- Pregunta 340, sobre información a la comunidad educativa de las obras del colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, formulada por Dª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12627).

- Pregunta 341, sobre medidas educativas de apoyo o refuerzo a los alumnos y alumnas del colegio público Sagrado Corazón, de Lorca, formulada por Dª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12628).

- Pregunta 342, sobre menores pendientes de internamiento en cumplimiento de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, formulada por Dª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12629).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de mayo de 2006

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**4. Preguntas para respuesta oral**

**b) En pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite la preguntas para respuesta oral en pleno número 221, sobre medidas puestas en marcha por el Gobierno regional para el control de la inflación en la Región, formulada por D<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-12624).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **6. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta a pregunta 317, sobre inauguración de tramos en la vía verde del Noroeste, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P Socialista, (BOAR 99).
- Respuesta a pregunta 321, sobre situación actual de la construcción del Centro Tecnológico Naval y del Mar, formulada por D<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (BOAR 101).
- Respuesta a pregunta 322, sobre situación actual de la construcción del Centro Tecnológico de la Construcción, formulada por D<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (BOAR 101).
- Respuesta a pregunta 326, sobre actuaciones a desarrollar en el marco del Plan Director para el Desarrollo del Sector de Alta Tecnología, formulada por D<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (BOAR 101).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

## **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA** Orden de publicación

Expedida por la Junta Electoral Central credencial de diputado de la Asamblea Regional de Murcia a favor de doña María del Carmen Viguera Pallarés, quien, al figurar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las últimas elecciones autonómicas, ha sido designado en sustitución, por renuncia, de don Benito Javier Mercader León, y habiendo dicha diputada tomado posesión de su cargo en sesión plenaria de la Cámara celebrada el día de la fecha, por la presente se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de mayo actual, ha tomado conocimiento de los escritos VI-12615, VI-12616 y VI-12617 remitidos por el portavoz del grupo parlamentario Popular, en los que comunica, respectivamente, la adscripción de doña María del Carmen Viguera Pallarés a su grupo parlamentario y a las comisiones de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea y de Política Territorial, Medio Ambiente Agricultura y Agua, en las que cubre las vacantes producidas en su día por la baja como diputado de don Benito Javier Mercader León, en cuyo antiguo cargo como Portavoz Adjunto de la última de las comisiones citadas le sustituye doña Ascensión Carreño Fernández.

Asimismo, la Mesa, en su reunión del día de la fecha, ha conocido el escrito VI-12651 del propio portavoz, en el que comunica la adscripción como miembro suplente de don Domingo Segado Martínez, diputado del grupo parlamentario Popular, a la Diputación Permanente de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 29 de mayo de 2006  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal



**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X**